



VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 38
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

REMATE: El Juez Federal de Villa María, en autos: "A.F.I.P.c/SERVIO S.A.s/ EJEC. FISCAL-AFIP-Expte.Nº22558/2017", comunica que el Mart. Pablo SES MA M.P. 01-1227, rematará el 28/02/19, a las 11:00hs. en el Coleg. de Mart. de Villa María, sito en calle La Rioja N° 1225 de Villa María, el siguiente bien Inmueble identificado bajo la Matrícula N°292.437, Ubic. cdad. y Pe danía Villa María; Dpto. GRAL. SAN MARTIN; desig. lote CINCO; mide 80, 27m. lado N; 80m. lado S; 156,88m. lados E. y O; con sup. 12.579,42m²; linda N.E. y O. c/calle publicas; S. c/calle pública que lo separa de la Ruta Nacional N°9 pavimentada.- IMPORTANTE INMUEBLE, según las descripciones del acta de constatación.-COND. DE VTA: BASE pesos once millones ciento setenta y nueve mil ciento cuarenta y tres (\$11.179.143), dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe total de su compra, la Com. de Ley del Martillero 3% e Imp. si correspondiere s/lo informado por A.F.I.P., el resto 80% a integrarse al momento de la aprobación de la subasta.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.-Deudas: Mun.\$1.052.810,29, D.G.R.\$1.133.745,10; Revisar día 26/02/2019 de 17:00 a 19:00hs. en el Inmueble a subastar.- Haga saber al eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar superen los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Transf. Electrónica a una Cta. Jud. para estos autos y dentro de las 48hs. Posteriores a la subasta. Respecto de la compra en com. deberá cumplimentarse lo disp. por el Art. 571 CPCCN.-INF.: Al Martillero en Salta N°645 Villa María.Te:353-6565574.- Villa María, 20 de Diciembre de 2018.-

2 días - N° 191840 - \$ 1231,08 - 25/02/2019 - BOE

Orden Juez 51º Nominación C.C. autos: "RUIZ JULIO ALBERTO RAMON C/ MANZANELLI IVANA GRACIELA -EJECUCION HIPOTECA-RIA-EXPEDIENTE 6231694", Martillero M. Gabriela Cornejo, matrícula 01-0587 con domicilio calle Montevideo 715, 1º "C", Córdoba, rematará el 22 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs., en

Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla, calle Pasteur sin número, Bº Villa Lago Azul, inscripto Matrícula N° 591.158 (23-04), a nombre del demandado Ivana Graciela Manzanelli, Lote de terreno edificado designado Lote 27. Sup. 1.199,42ms.cds. CONDICIONES: base: \$ 140.000, dinero de contado, efectivo, mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, más comisión ley martillero (3%) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, (Ley 9505), saldo al aprobarse subasta mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/29152704, CBU 0200922751000029152742, para los presentes, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 20.000. Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en término de ley, bajo apercibimiento (art. 586 del P.C.P.), y cumplimentar Ac./Reg. 1233, Serie A. del 16/9/14. Edificado: ocupado por quien manifiesta ser casera y reconoce propietario diferente de tit. Reg. sin que se haya presentado en autos (Todo según constatación fs.174). ver diario La Voz) Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404-Of.14 de Febrero de 2019. Fdo: Dra. Ledesma Viviana Graciela: Secretaria-

5 días - N° 195032 - \$ 4721,50 - 22/02/2019 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5taº Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "Banco Santander Río C/ Vaudagna, Javier Gustavo - Ordinario - Cobro de Pesos - Expte N° 1987197"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 22 de Febrero de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates del Nuevo Tribunal de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de esta ciudad; un inmueble inscripto en la Matrícula: 1398420 (24-01) ubicado en calle Pbro. Losino a la altura de 750 (entre las calles Libertad y A. Sabattini) de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 26

la localidad de Sampacho, y se designa como Quinta 26 de la Manzana 61, con una superficie total de 2.902,12 ms².- El inmueble se encuentra dividido por alambre en 3 lotes, (el 1ero) tiene forma de "L" de 11,00 x 50ms aprox, donde hay construida una vivienda compuesta de dos dormitorios, un comedor, una cocina y un baño, la construcción es relativamente nueva, paredes externas sin revocar, techo de chapa de dos aguas, con una galpón al fondo precario, sobre el lateral en forma perpendicular se halla un terreno de 30 x 30mts. aprox. donde hay una casa en construcción compuesta de dos ambientes, un baño, y un ambiente en el piso superior; paralela a esta se halla una vivienda compuesta por dos dormitorios y una cocina; al lado de esta hay otra vivienda compuesta por un solo ambiente, en el fondo del terreno se encuentran unos corrales precarios.- 2do) Terreno baldío de 10 x 19mts aprox.,- 3ero) lote de 19 x 22 mts arpx, se halla una vivienda compuesta por una cocina, un lavadero, living, baño, 2 dormitorios y un garaje, sobre el cual se halla sin terminar, en el patio se hallan dos pequeños galpones y se trata de una construcción de varios años, el terreno cuenta con los servicios de agua y electricidad.- Estado Ocupacional: El 1er) terreno vive el Sr. José Luis Ojeda (DNI 13.380.997), con su familia, quien dijo ocuparlo en carácter de propietario por compra que le efectuara al demandado, sin exhibir contrato de compraventa;- El 2do) es un terreno baldío cuyo titular es la madre del Sr. Marcos Mariano Ramirez Carreras (DNI N° 92.459.121), quien manifiesta que él lo adquirió a nombre de su madre a un ex empleado del Sr. Vaudagna, sin exhibir el contrato de compraventa respectivo y el 3er) terreno, se halla una vivienda manifestando los empleados que se encontraban haciendo remodelaciones que el titular es el Sr. Jorge Omar Barroso (DNI

27.540.976) quien habría adquirido la vivienda al Sr. Vaudagna. Saldrá a la venta por la BASE Imponible (\$629.705), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$6.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24, pago superior a \$30.000 por transferencia electrónica. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Día de visita 21 de Febrero de 2019 de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Febrero de 2019.-

5 días - N° 195200 - \$ 10790 - 22/02/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/2/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Chery, Rural 5 puertas, Tiggo 2.0 Confort, con equipo de GNC, año 2010, dominio IUL142. 2. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Way, año 2018, dominio AC380UL. 3. Renault, Sedan 5 puertas, Sandero GT Line 1.6 16V, año 2012, dominio LXR986. 4. Renault, Sedan 5 puertas, Clio 5P Campus 1.2 Pack II, año 2012, dominio LRB114. 5. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Aveo LT 1.6N MT, año 2011, dominio KMJ070. 6. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V, año 2013, dominio NED685. 7. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Modelo Gol 1.6, año 2011, dominio JUD701. 8. Fiat, Pick up cabina doble, Strada Adventure 1.6, año 2017, dominio AB624GA. 9. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Aveo G3 LS 1.6N M/T, año 2012, dominio LFS512. 10. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, dominio AB738WA. 11. Ford, Sedan 5 puertas, KA SE 1.5L, año 2016, dominio AA610TL. 12. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto Sporting 1.6 16V, año 2013, dominio MBS273. 13. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2015, dominio OJC398. 14. Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6 MSI, año 2017, dominio AB010VH. 15. Ford, Pick-up, Ranger2 DC 4X4 LTD AT 3.2L D, año 2013, dominio NJP831. 16. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017, dominio AB961II. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas

a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de febrero a las 15:00 horas. Exhibición: El día 21 de febrero de 15 a 18 horas. Lotes 1 y 2 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 3 a 16 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 y 2 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillede@gmail.com. Lotes 3 a 16 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 195263 - \$ 1219,47 - 22/02/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ ASSON REMIGIO GABRIEL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 38475/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 26/02/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una furgoneta marca PEUGEOT modelo PARTNER año: 1998 dominio CIW 609. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/02/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 195908 - \$ 817,70 - 22/02/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Juez de 1er. Inst. y 2 Nominación sec. 3, de la Loc. de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "FRANDINO MARCELA MARIANA. QUIEBRA INDIRECTA. EXPTE. NRO 2454327" "SENTENCIA NUMERO: CUA-

TRO, del 15 de febrero de 2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: "...I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Mariana FRANDINO, argentina, nacida el 03 de julio de 1966, D.N.I. N° 17.967.398, CUIT 27-17967398-9, de estado civil divorciada de Sergio Raúl CUGINO, hija de Jorge Frandino y de Juana Mariana Acevedo (fallecida), de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bartolomé Gallo N° 225 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. (...) II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). (...) III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. (...) IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Sindico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. (...) VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (...) VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Sindico, a cuyo fin oficiese a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. (...) X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. (...) XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. (...) XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiese..." Sindico: Cr. Daniel Helder Morero, con domicilio en 09 de julio 1061, de la loc. de San Francisco.

5 días - N° 196176 - \$ 6899,75 - 28/02/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FB AGRO INDUSTRIAL S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861546" por sentencia N° 12 del 14 de febrero de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada FB AGRO INDUSTRIAL S.A. CUIT: 30-71096752-7 con domicilio social en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 15 DE ABRIL DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra MARIA ELENA GOBBI, sito en calle Simón Bo-

lívar N° 524, de ésta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. Córdoba, 19 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195721 - \$ 2639 - 27/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Julieta Gamboa, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "DIS-SER S.A.- QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 3996686)" Se hace saber que la Sindicatura a cargo de la Cra María Cristina Moyano ha presentado Proyecto de Distribución Complementario, habiéndose regulado honorarios mediante sentencia número cuarenta y seis, de fecha 01/03/2017 (art. 218 L.C.Q.). Oficina: 20/02/2019.-

5 días - N° 195954 - \$ 1335,75 - 27/02/2019 - BOE

Por Sent. N° 15 (18/2/19) dictada en autos "TERELLA, MARÍA EUGENIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 6171456" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. María Eugenia Terella, DNI 32.332.926, CUIT/CUIL 27-32332926-0, con dom. real en Murcia 1856, B° Maipú – Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico (Cr. Edgardo Elías MAER, con dom. en Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, P° 11, Dpto. F). Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo Inf. Gral.: 01/04/19. Los acreedores posconcursoales (01/02/17) deberán solicitar verificación por la vía del art. 202, LCQ. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.).

5 días - N° 195520 - \$ 3425,50 - 25/02/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 2, Villa María, 12/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (ExpTE. N°2053131) ...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I. Declarar la quiebra de LA PEQUEÑA S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula Número 1232 – B1 en Córdoba el 10 de diciembre de 2003, con domicilio en calle Cacciavillani Número 440 de la localidad de Etruria – Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, constituido a los efectos procesales en Alvear 325 de esta ciudad. II. Mantener en sus funciones a la Sindicatura in-

terviniente, Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio constituido en calle Santa Fe 1388 de esta ciudad, con noticia al Colegio Profesional de Ciencias Económicas, atento lo normado por el art. 64 de la L.C.Q... VI. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VII. Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VIII. Prohíbese a la fallida a realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). XV. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 y 273 inc.8 L.C.Q.). XVI. Notificar a la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba (art. 45 inc. 10) del Código Tributario Provincial) y AFIP - DGI. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ.

5 días - N° 195657 - \$ 6942 - 26/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Pajón Rubén Jorge- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), por Sentencia n°564 del 218/12/2018, se resolvió:I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4...IX)Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el SíndicoCr. Juan Fernandez, con domicilio en Calderón de la Barca 43, Alta Cba.; Lunes a Viernes de 17hs a 21hs-Tele 4450872, drjuanfernandez@hotmail.com, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - N° 194673 - \$ 761,20 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7740666), por Sentencia n° 565 del 19/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra Lucia Beatriz Gorosito, DNI 14.476.145, CUIL 27-14476145-1...IX)Establecer que los

acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cra. Susana Virginia Alamo, con domicilio en Av. Colon 350, 2º piso, Of 18; Lunes a Viernes de 9hs a 17hs-Te.4226037-157026560, hasta el 15 de abril de 2019.

5 días - N° 194888 - \$ 755,05 - 25/02/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MONSALVES MARTÍNEZ, VICTOR EDUARDO– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (ExpTE. 7747424), por S.Nº 422 de fecha 26/12/2018, se resolvió:Declarar la apertura del concurso preventivo de Víctor Eduardo Monsalves Martínez, DNI N° 27.248.751, con domicilio en calle Félix Paz N° 223, Depto. 3, Bº Alto Alberdi, Córdoba (...).Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cra. Calla, Doris Marina, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883, Torre 3, 4to "C", Córdoba, tel.0351-4252573, (atención de lunes a viernes de 09.00hs a 15.00hs), mail: doriscalla@yahoo.com.ar, el día 26 de Abril de 2019. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 194892 - \$ 1160,95 - 25/02/2019 - BOE

La Sra. Juez Romina Soledad Sanchez Torassa, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. y Flia. Secretaria 1 de Río Tercero, en los autos caratulados: "MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7700972), mediante Sentencia N° 111 de fecha 10/12/2018, declaró la apertura de concurso preventivo, y se designó como síndico al Cr. Roberto Horacio Werbin, con domicilio en calle Esperanza 703 - Ciudad de Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 20/03/2019.

5 días - N° 194973 - \$ 740,70 - 25/02/2019 - BOE

Por Orden del Señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó en los autos caratulados: "SARDOY S.A.C.I.F.T.Y.A.- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 7450574), mediante Sentencia N° 6 del 08/02/2019, se ha ordenado RECTIFICAR, la Sentencia N° 187 de fecha 28/11/2018, aclarando que la C.U.I.T. correcta de la concursada "SARDOY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIO, TRANSPORTISTA Y AGROPECUARIA", inscrita en el Rgto. Público de Comercio bajo la Matrícula 1184, Folios 207/24, Año 2010 de fecha 29/10/2010 es Número 30-54119693-1, con domicilio en calle Roque S. Peña N° 167 de la

localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba. EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Síndico Maximiliano DONGHI, M.P. 10-12425-3, con domicilio en calle Córdoba N° 399 de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, (en el horario de 08 a 12 y de 16 a 20 hs), los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes, hasta el día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve. SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA, el día diez de diciembre del año dos mil diecinueve a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. LESCANO Nora Gilda (JUEZ)

5 días - N° 194978 - \$ 2417,60 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc.y Soc. N° 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 663 de fecha 27/12/2018, en los autos caratulados: "LODEIRO, FERNANDO JOSE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7703738), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Jose Lodeiro, D.N.I. 21.694.087, domiciliado en calle General Deheza N°63, 5º piso, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque N° 354, piso 1º, depto. 31, de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 22/04/2019.

5 días - N° 195012 - \$ 1066,65 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7º Nom. Civ y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos FERNANDEZ, MAXIMILIANO PAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7781486, ha resuelto por Sentencia N° 95 de fecha 27/12/2018: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Maximiliano Paul Fernandez, DNI 35.674.489, con domicilio real en calle Damaso Centeno N° 3844, B° Villa Argentina, de esta ciudad (...) Síndico designado Cra. Fluxa Myriam Ladis Ana, con domicilio en Av. Roque Sanz Peña N° 1.395, de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 03/04/2019 en el Horario de 7:30 a 12:30 hs.

5 días - N° 195137 - \$ 990,80 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. CC 29ª-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos TIS-

SONI, WALTER ARMANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7825664), por Sentencia n° 445del 27/12/2018, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Armando Tissoni, D.N.I. 22.372.570, CUIL 20-22372570-9...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N°954, primer piso dpto. "E" de esta ciudad. Teléfono 351-4241813- cel 155468073, hasta el 8 de abril de 2019 inclusive.

5 días - N° 195379 - \$ 845,25 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastian Monjo, Secretaría N° 7 a cargo de la Dr. Pablo Enrique Mena, en los autos caratulados "CALDERON, MATIAS ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7448344, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatro.- Villa María, 08/02/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Matías Alberto Calderón, DNI 31.062.310, CUIT 20-310623-6, argentino, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio real sito en calle Walt Disney N° 51, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522...X) Tener por designado Síndico al contador Javier Alberto Caballero, M.P.10-12781-8 con domicilio sito en calle Salta N° 1422, ciudad, Síndico también designado en autos "CAL MAR FORRAJES SRL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266)...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día siete de mayo de dos mil diecinueve (07/05/2019). XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). XIII) Establecer como fecha para el dictado de la resolución prescripta por el art. 36 ley cit., el día nueve de agosto de dos mil diecinueve (09/08/2019). XIV) Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve (23/08/2019). XV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24.522), hasta el día seis de septiembre de dos mil diecinueve

(06/09/2019). XVI) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve (26/09/2019). XVII) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día veintiséis de febrero de dos mil veinte (26/02/2020). XVIII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por art. 45 penúltimo párrafo ley 24.522, se llevará a cabo el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020) a las 09:30 hs., en la sede del Tribunal. XIX) Hacer saber al concursado que el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día veintisiete de marzo de dos mil veinte (27/03/2020)...XXV) Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por art. 289 ley concursal. Protocolícese, agréguese copia a los presentes autos y legajo previsto por art. 279 LCQ y hágase saber. FDO. Monjo Sebastián – Juez de 1º Instancia.-

5 días - N° 195539 - \$ 6277,75 - 28/02/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor juez de Primer Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "NAVARRO, ANIBAL JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 6224353) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Anibal Jesús Navarro, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Diciembre de 2018. Firmado: Sueldo, Juan Manuel - Juez de 1era instancia- Pucheta de Tiengo, Gabriela María Secretaria juzgado de 1era instancia.

1 día - N° 196164 - s/c - 22/02/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. 7ª Nom. –Sec.13- en autos: "HEREDIA, RAMÓN OSCAR – Declaratoria de Herederos (Expte N°7460994)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Ramón Oscar Heredia, DNI 7.824.188, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/12/2018. Fdo.:

Dra. Ivana Inpes Colazo (Secretaria). Dr. Santiago Buitrago (Juez).

1 día - N° 195357 - \$ 123,13 - 22/02/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco-Secretaría No. 3-, en los autos caratulados "BRUERA, DERCIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7769745)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, febrero de 2019.-

1 día - N° 195468 - \$ 107,55 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 6, en autos "MACAGNO AGUSTIN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7771350, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Agustín José Macagno para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 15 de Febrero de 2019. Dra. Maria Alejandra Garay Moyano - Juez.-

1 día - N° 195475 - \$ 93,61 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 40 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRETE ELBA GRACIELA en Autos caratulados " NAVARRETE ELBA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7727472, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba 17/12/2018. Prosec.: Angiula Carina Andrea. - Juez.: Mayda Alberto Julio

1 día - N° 195519 - \$ 108,37 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial en autos caratulados: "RIVERO OMAR VICTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.: 6571881" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO OMAR VICTOR, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: LUCERO, Héctor Enrique, Juez. VALDES, Cecilia María; Secretaria.-

1 día - N° 196066 - \$ 302,90 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de: ANDRES CESAR BARRERA en autos caratulados: BARRERA, CESAR ANDRES, Declaratoria de Herederos (EXPTE N° 7835441), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba 14/02/19. Fdo: CHECCHI, María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 195547 - \$ 162,90 - 22/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMINO, SELSO CESAR, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CAMINO, SELSO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7618275", bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/12/2018. Juez: Vigilanti, Graciela María, Prosecretaria: González, María Gabriela.

1 día - N° 195578 - \$ 326,30 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de OSCAR ROBERTO NAVARRO (DNI 6.432.492) y ETELVINA del TRÁNSITO LEDESMA (DNI 4.953.525), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus pretensiones en los autos "NAVARRO OSCAR ROBERTO - LEDESMA ETELVINA del TRÁNSITO - DECLARATORIA de HEREDEROS (EXPTE. N° 7889477)", bajo apercibimientos de ley. Oficina, Febrero de 2019.

1 día - N° 195610 - \$ 130,92 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo C y C cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FIGLIOZZI, en autos caratulados FIGLIOZZI, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 7490482,y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).Cba, 8 de febrero de 2019.Fdo.:Juez: LUCERO, Héctor E.–Sec:Moreno, Natalia A.

1 día - N° 196039 - \$ 302,90 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. En lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de David Antonio DARRULL y/o David Antonio DARRULL FREILLE, D.N.I. N° 26.220.808. En los autos caratulados "DARRULL FREILLE, DAVID ANTONIO Y/O DARRULL, DAVID ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7525137" - Cuerpo Uno", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26 de Noviembre de 2018.- Fdo:Dr. Eduardo Christian Altamirano: Juez - Dr. Alejandro José Villada: Secretario.-

1 día - N° 195627 - \$ 198,16 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PASCALE, RAUL y a sus bienes, en autos caratulados: "PASCALE RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7628423 - por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, - EUSEBIO DE GUZMAN, PATRICIA TERESA (Secretario Letrado) - SANCHEZ, SERGIO ENRIQUE (Juez 1era Instancia)

1 día - N° 195673 - \$ 144,04 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de Jesús María, en los autos caratulados "CADAMURO, OSCAR- OLIVA, MERCEDES PERLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 7147823, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte de la causante Mercedes Perla Oliva, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 14/02/2019. Fdo: Mariano E. Pellizza Palmes- Juez- María A. Scarafía de Chalub-Secretaria.

1 día - N° 195915 - \$ 350,35 - 22/02/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C.C. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. en autos: "GRIPPA ANA AURORA o ANA MARIA Y JOSE ANTONIO FERRERO - Declaratoria de Herederos," Expte 499413, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Antonio FERRERO, DNI N° M6.616.324, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de Febrero de

2019.-Fdo. Dr. José A. PERALTA: Juez; Dra. María L. LUQUE VIDELA: Secretaria

1 día - N° 196076 - \$ 360,10 - 22/02/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaria Única, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, JOSÉ AGUSTÍN DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 7758033)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se concideren con derecho a la herencia del causante RODRÍGUEZ JOSÉ AGUSTÍN, D. N. I. N° 7.798.344, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese - Río Segundo, 8 de febrero de 2019. - Fdo. MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther - Juez - FERRER MOYANO, Victoria - Prosecretaria Letrada. -

1 día - N° 193786 - \$ 203,08 - 22/02/2019 - BOE

San Francisco-Juez de 1ra Inst y 3ra Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, Cba. Dr Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMERICO TOMAS FRANCISCO BRAMBILLA DNI N° 6.422.828 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los autos caratulados: "BRAMBILLA AMERICO TOMAS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7929115 por el termino de 30 dias bajo apercibimiento de ley. San Fco. 14 de febrero de 2019. Dra. Silvia Tognon de Aschieri, Sec.-

1 día - N° 195459 - \$ 124,36 - 22/02/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Juz.Civ.Com.Conc. Flia. de Deán Funes, Sec. 1, en autos "RAMALLO, CLARA ANITA – ASPITIA, ERNESTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 7553521, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ramallo, Clara Anita DNI:3.589.723 y el Sr. Aspitia, Ernesto Omar DNI:6.386.048, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle (Jueza); Olmos, Valeria Evangelina (Secretaria). Deán Funes, 01/02/2019.

1 día - N° 195566 - \$ 159,62 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41era. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de APOLINARIO RAMÓN IGNACIO ROMERO, en los autos caratulados "ROMERO, APOLINARIO

RAMON IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7776512", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art.2340 C. C. C. N). Cba, 06/02/2019. Juez: Cornet, Roberto Lautaro-Secretaria: Halac Gordillo, Lucila María.

1 día - N° 195587 - \$ 252,69 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 9ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Simón Natalio GARELLI y Gilda Lucinda GUDIÑO en autos caratulados: "GARELLI Simón Natalio - GUDIÑO Gilda Lucinda - Declaratoria de Herederos" Exp 7724689 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 7 de diciembre de 2018. Juez: Guillermo Falco - Prosecretario: Carlos Seggiaro

1 día - N° 195631 - \$ 122,72 - 22/02/2019 - BOE

LA CARLOTA, 04/12/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO JUAN PASSAGLIA, en los autos caratulados "PASSAGLIA HUMBERTO JUAN – Declaratoria de Herederos – Testamentario" (Expte. N° 7560885), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...- Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez; Dra. María Isabel Sobrino Lasso – Secretario Letrado.

1 día - N° 195674 - \$ 149,78 - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos "Fonseca Tomasa – Declaratoria de Herederos – 7781096" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Tomasa Fonseca para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/02/2019. Fdo. Montfarrell, Ricardo G. – Juez; Lincon, Yessica- Secretaria.

1 día - N° 195677 - \$ 105,50 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 45ª Nominación Dr. Héctor Daniel Suárez, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagrán, en estos autos caratulados "AGUAS, ANA MARIA C/ CENTINEO, LUCAS EDUARDO Y OTRO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS (exp. 7742292)", ha dispuesto notificar a la Sucesión del Sr. José Eduardo Centineo, la siguiente reso-

lución: "CORDOBA, 01/02/2019. A fs. 9: téngase presente la aclaración efectuada; en su mérito, proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado por derecho propio Sr. Lucas Eduardo Centineo para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Encontrándose demandada la Sucesión del Sr. José Eduardo Centineo, cítese y emplácese a sus Herederos y/o Sucesores para que en el plazo de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, y cíteselos de remate para que dentro del término de tres días mas, opongan excepciones legítimas y ofrezcan la prueba en que se funde, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (Ley N° 9135). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos Novecientos Ochenta y Cinco en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Sin perjuicio de lo ordenado supra, y surgiendo de la copia certificada base la presente acción, la presentación en el juicio principal en su carácter de herederos del nombrado, a los Sres. Lucas Eduardo Centineo y María Eugenia Centineo -previo denunciar los domicilios reales-, notifíqueseles del presente proveído a sus efectos. Firmado: SUAREZ, Héctor Daniel (Juez) - Carlos José Bergero (Prosecretario Letrado).". Atento lo dispuesto por el art. 111 de la ley 9459 la presente publicación debe ser efectuada sin costo.

1 día - N° 195102 - s/c - 22/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec. 5 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, DOMINGUEZ MARGARITA EMY en los autos caratulados: "DOMINGUEZ MARGARITA EMY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7576313; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. González Silvina L. Secretaria; Bruera Eduardo P., Juez. 07/02/2019.

1 día - Nº 194130 - \$ 180,94 - 22/02/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 34ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GIODA, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 5806914, CITA Y EMPLAZA a los herederos de JUAN DI CORPO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra, Juez; BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, Prosecretaria" Córdoba, 05/02/2019.

5 días - Nº 194790 - \$ 837,05 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, RAMON ANGEL y MARIN, LEONOR en autos caratulados RODRIGUEZ, RAMON ANGEL - MARIN, LEONOR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 5460764 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2011. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

5 días - Nº 194882 - \$ 617,70 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Pedro Eduardo Salcedo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SALCEDO PEDRO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7745908.-Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez; María Alejandra Larghi de Vilar., Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, 27/12/2018

1 día - Nº 194897 - \$ 154,29 - 22/02/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: MARTINEZ, IGNACIO - JUAREZ, ISIDRA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 7512430, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MARTINEZ, IGNA-

CIO - JUAREZ, ISIDRA ANITA, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. VINTI, Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AZAR, Nora Cristina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 195182 - \$ 275,24 - 22/02/2019 - BOE

Río Cuarto - Córdoba. El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELINA MARTHA ALESSANDRINI, D.N.I. Nº 4.604.852, en los autos caratulados "MARTINEZ, RAÚL JORGE - ALESSANDRINI, CELINA MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7851950", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 195195 - \$ 144,04 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARÍA.- El Juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Flia. 1º Nom. Sec. Nº 1 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Lucia Teresa Caffaro y Omar Antonio Garaffini, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CAFFARO LUCIA TERESA - GARAFFINI, OMAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 7800429).- Villa María, 07/02/2019.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín - JUEZ.-, GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA.-

1 día - Nº 195233 - \$ 141,58 - 22/02/2019 - BOE

CORDOBA, 06/11/2018... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CASANOVA, OSCAR JERONIMO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). FDO. MASSANO, Gustavo Andrés -JUEZ - LEDESMA VIVIANA GRACIELA

- SECRETARIO.- AUTOS: CASANOVA, OSCAR JERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº: 7380769 - JUZG CIV Y COM 51 A NOM-SEC,

1 día - Nº 195309 - \$ 225,63 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 12 Nom CyC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión PUCHETA, LUIS JORGE y PELLEGRINI, OLADIA DEL VALLE a que comparezcan en los autos: "PUCHETA, LUIS JORGE - PELLEGRINI, OLADIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7706118. bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gonzalez de Quero - juez. Cba, 21/12/2018

1 día - Nº 195416 - \$ 85 - 22/02/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don GERARDO WALTER GIORGIS para que en el término de treinta días a partir de la última de publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "GIORGIS GERARDO WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7777928, todo bajo los apercibimientos de ley. ACTIS- JUEZ. GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 12/12/2019.-

1 día - Nº 195420 - \$ 138,71 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 28º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo César LAFERRIERE, Sec. a cargo del Dr. Iván ELLERMAN, en los autos caratulados: "MICHELLI, NORMA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 7839582", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA ANGELA MICHELLI, D.N.I. 7.335.345, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. Guillermo César LAFERRIERE, Juez - Iván ELLERMAN, Secretario

1 día - Nº 195421 - \$ 195,29 - 22/02/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia.2ºNom. Sec.Nº4 de Cosquín, en autos caratulados "Angiolillo, Anunciación -Declaratoria de Herederos" Exp.Nº7631849, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANGIOLILLO, ANUNCIACIÓN, para que en el plazo de 30 días de

la presente publicación, comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCyC). Cosquín 12/02/2019. Fdo: Cafferata, Juan Manuel. Juez. Juárez, Mariano. Secretario.-

1 día - N° 195432 - \$ 107,14 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1^ª Inst. y 1^º Nom. en lo civil y com., Conc. y Flia., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra M. Lopez, en los autos caratulados "AHUMADA, IGNACIO ANTONIO- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7547236, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a Los BIENES dejado por el causante, sucesión del Sr. AHUMADA, Ignacio Antonio D.N.I. N° 06.607.878, para que en el término de treinta días comparezcan a juicio. Bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.- Juez/a, Dra. LOPEZ, Alejandra M. – Secretaria Letrada.-

1 día - N° 195442 - \$ 167 - 22/02/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1^º Inst. y 46^ª Nom. Cba. Dr. Ricardo G. Monfarrell, en autos caratulados: "DIAZ, José Marcos Humberto- Declaratoria de Herederos- Expte. 7847943" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ricardo G. Monfarrell, Juez- Dra. Liliana E. Laines, Sec.- Cba, 15/2/19.

1 día - N° 195453 - \$ 96,48 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1^º Ins y 2^º Nom C C Flia Villa María, Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR GERARDO GITTER para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "GITTER HECTOR GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7707668.- Dr. FLORES, FERNANDO MARTIN – Juez- Dra. MEDINA, MARIA LUJAN-Secretaria.- Villa María, 14/02/2019.-

1 día - N° 195469 - \$ 98,53 - 22/02/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1^º Inst. y 1^º Nominac. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA LILIANA VIGLIONE D.N.I. 16.159.622, en los autos caratulados "VIGLIONE SILVIA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7770373) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a dere-

cho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Jueza de 1^º Inst. Ferrer Moyano Victoria, Prosecretaria Letrada. Juzg. 1^º Inst. Secret. N° 2 Río II.

1 día - N° 195527 - \$ 193,65 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 20^º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alberto Jose Anselmino en autos caratulados "ANSELMINO, Alberto Jose - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7509793), para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre del 2018. Firmado: Jorge Alfredo Arevalo. Juez. Valeria Cecilia Moyano. Prosecretaria

1 día - N° 195552 - \$ 130,10 - 22/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1^ª Inst., Civ. y Com., 2^ª Nom., Dr. Vanzetti Horacio E. llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA ANGELA VERCELLI, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "VERCELLI, ELSA ANGELA -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6892751).- San Francisco 05 de Febrero de 2018.- Dr. González, Hugo R., Secretario.-

1 día - N° 195553 - \$ 91,56 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 37^º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados "OLIVA, JERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 7744163" Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OLIVA, JERONIMO DNI N° 7.992.990 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del CCCN) Fdo. VINTI, JUEZ; GUERRERO, Pro Sec. letrado. CORDOBA, 07/12/2018.

1 día - N° 195556 - \$ 131,74 - 22/02/2019 - BOE

Juzgado 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y juv.,Pen.Juvenil y Faltas-S.C.- Oliva "AGUIAR PEDRO RICARDO-declaratoria de Herederos" Exte. N° 7433254. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín oficial y en un medio de amplia difusión de Villa María, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Calderón de Stipisich Lorena

Beatriz- Juez de 1^º Instancia; Arasenchuk Erica Alejandra- Prosecretaria Letrado- OLIVA, 15/02/2019.

1 día - N° 195569 - \$ 182,58 - 22/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1^ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2^ª Nominación de la 5^ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Pedro Tomas Chialvo, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSON ANTONIO NEDER, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "NEDER, NELSON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7896760), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 6 de Febrero del 2019. Dr. Pedro Tomas Chialvo (Juez); Dr. Hugo Raúl Gonzalez (Scrio).-

1 día - N° 195571 - \$ 151,83 - 22/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – La Jueza de 1^ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1^ª Nominación de la 5^ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de ELVIRA MARÍA CAMISSASSO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CAMISSASSO, ELVIRA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7896717), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 11 de Febrero del 2019. Dra. Gabriela N. Castellani (Jueza); Dra. Claudia S. Giletta - (Scria).-

1 día - N° 195572 - \$ 188,73 - 22/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1^ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3^ª Nominación de la 5^ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO ÁNGEL GAVAZZI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GAVAZZI, HUMBERTO ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7896779), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 7 de Febrero del 2019. Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez) – Dra. Silvia Tognon de Aschieri (Secretaria).-

1 día - N° 195573 - \$ 162,49 - 22/02/2019 - BOE

Juzgado 1 Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv.,pen,Juvenil y Faltas-S.C.-Oliva "GASTALDI GABRIELA BERNARDA- Declaratoria de Herederos" - Exte. N° 7713402. Citese y emplacese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Calderón de Stipisich Lorena Beatriz, Juz de 1º Instancia- Arasenchuk Erica Alejandra, Prosecretaria Letrada.- OLIVA 15/02/2019.

1 día - N° 195575 - \$ 165,36 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA, EDUARDO ATILIO en autos caratulados CARRANZA, EDUARDO ATILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7697241 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/11/2018. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Baronetto, Sonia Beatriz

1 día - N° 195589 - \$ 110,83 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUIRRE, ORLANDO HUGO DNI: 7.285.943, en los autos caratulados "AGUIRRE, ORLANDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6641090", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03 de diciembre de 2018.- Fdo. Dra. PA-VÓN, Mariana Andrea, JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – ASNAL Silvana del Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 195590 - \$ 176,84 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRI NELIDA PILAR en autos caratulados ARRI NELIDA PILAR - TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE: 7613244, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, ALTA GRACIA, 12/02/2019. Juez: Vigilanti Graciela María. – Prosec: JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto

1 día - N° 195591 - \$ 124,77 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados BARENGO,

ALDA ELISA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 6356416 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alda Elisa Barengo, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 21/08/2018. Juez: MURILLO, María Eugenia- Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 195592 - \$ 110,42 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HARITCHABALET, ALICIA EDITH en autos caratulados HARITCHABALET, ALICIA EDITH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6192306 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/12/2018. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 195593 - \$ 132,56 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "HEREDIA EDUARDO FRANCISCO – LIZZIO ANUNCIADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7778344" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, HEREDIA EDUARDO FRANCISCO, DNI 2.785.101 y LIZZIO ANUNCIADA, DNI 7.366.797, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan as estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2018. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo. Juez

1 día - N° 195594 - \$ 136,66 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16ª Nom en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADO MARTHA ALCIRA. En autos caratulados VIDELA, HORACIO ARMANDO - MERCADO MARTHA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 6237729 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts 2340, 6 CCCN) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 19/12/2018. Fdo: Dra. Murillo María Eugenia - Juez- Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa- Secretario

1 día - N° 195595 - \$ 164,95 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia , 3º Nom. Sec 5, de Río 3º, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de VIOLA, LUISA ANA DNI 5.431.397, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VIOLA, LUISA ANA - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 7748708" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) VILCHES, Juan Carlos (Secretario). Río III, 12 de Febrero de 2019.

1 día - N° 195597 - \$ 113,29 - 22/02/2019 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Giunchiglia o Giunchiglia de Moglia, María Luisa Angélica en los autos caratulados "GIUNCHIGLIA O GIUNCHIGLIA DE MOGLIA, MARÍA LUISA ANGÉLICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 3419213)" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 23 de Noviembre de 2018.- PARUCCIA Ruth Graciela – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 195603 - \$ 213,74 - 22/02/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Calixto Gomez en autos caratulados "GOMEZ, FRANCISCO CALIXTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3486803 - 2017, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 22/03/2017. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES –JUEZ- DRA. TATIANA FERNANDEZ– PROSECRETARIA.

1 día - N° 195619 - \$ 158,80 - 22/02/2019 - BOE

Juez 1A INST. C.C. FAM. 1 A - SEC. 1 - BELL VILLE, Dr. Sánchez, Sergio Enrique, CITA Y EMPLOZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MENGHI, YOLANDA CLEOTILDE, D.N.I.: 3.619.902, en autos "MENGHI, YOLANDA CLEOTILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 7626780, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.) Bell Ville, 14 de febrero de 2019, Beltrami, María Pía, prosecretario letrado.

1 día - N° 195679 - \$ 189,14 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. WILLENER, WALTER JOSE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "WILLENER WALTER JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exte 7708800).

1 día - N° 195629 - \$ 107,96 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ Com 30a Nom., en autos "BUXDORF, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7780962) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Buxdorf, DNI 7.979.731, para que dentro del término de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/02/2019. Fdo. ELLERMAN, ILSE - Juez; BRITOS, CRISTINA - Prosecretaría letrada.-

1 día - N° 195653 - \$ 100,17 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 2 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Rafael ZARZA, DNI Nro 18.276.707, en los autos caratulados "ZARZA, José Rafael- Declaratoria de Herederos (Expte 7492269)", para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/12/2018. Fdo: Juez: ALMEIDA, German - Secretario: CHECCHI, Maria Veronica.

1 día - N° 195654 - \$ 156,75 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HELVECIA FASSORA y CARLOS MOLINA, en autos caratulados: FASSORA, HELVECIA - MOLINA, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7770546 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del

CCCN). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 13 de Diciembre de 2018. Fdo: CORDEIRO, Clara María-Juez. MARIANI, María Leticia-Secretario.-

1 día - N° 195802 - \$ 239,98 - 22/02/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Flia de Río II en autos: LAUBER, JULIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7744856) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JULIO HÉCTOR LAUBER, D.N.I. 6.422.175 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 15/02/2019 Fdo: Susana Martínez Gavier (Juez) Jorge H. Ruiz (Secretario)

1 día - N° 195655 - \$ 130,92 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "FILOMENI, OMAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 7554824, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: MIRA, Alicia del Carmen - Juez. ALVAREZ, Jorgelina Nilda - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 195678 - \$ 151,01 - 22/02/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, la sra LILIANA ROSA MOLINA DNI 16.740.066, en los autos: "MOLINA, LILIANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 7773348", para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALMEIDA, German (JUEZA DE 1RA. INST) CHECCHI, María Verónica (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Córdoba 13/12/18.

1 día - N° 195754 - \$ 144,45 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Jose Luis Saillen e Ida Adelina Herrera en autos caratulados "SAILLEN, Jose Luis - HERRERA, Ida Adelina - Declaratoria de Herederos (Expd-

te. N° 7497127), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre del 2018. Firmado: Valeria Carrasco. Juez. Ana Maria Pala de Menedez. Secretaria.

1 día - N° 195808 - \$ 173,97 - 22/02/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°82 suscripto en fecha 11 de Septiembre de 2014 entre PILAY SA PILARES SRL TU y el Sr.: Gustavo Martín DNI 35.894.407 ha sido extraviado por el mismo.-

2 días - N° 195476 - \$ 170 - 22/02/2019 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE GUILLERMO DOMINGUEZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6460704), cita y emplaza a los herederos del ejecutado Guillermo Domínguez, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Beltrami María Pía - Prosecretaria.

5 días - N° 195228 - \$ 1009,25 - 28/02/2019 - BOE

Orden Excm. Cám. Civ., Com, y del Trabajo de Villa Dolores, Secretaria: Dra. M.L. Ceballos en autos "RODRÍGUEZ DEOLINDA BEATRIZ C./CALDERON VICTORIA - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N°3340832) se ha dictado la siguiente resolución: "...cítese...sucesores de VICTORIA CALDERÓN ... para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley,... publíquense edictos por el plazo legal (cinco veces en el lapso de diez días) en el "Boletín Oficial", ...(arts. 97 C.de P.C.; 25 y 114 C.P.T.) ..." - Secretaria: 20 de Febrero de 2019.-

5 días - N° 195999 - \$ 1489,60 - 28/02/2019 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos de la Sra. MARTA DANIELA DOMINGUEZ D.N.I. Nº 36.144.597, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MARTA DANIELA Y OTRO C/ VILLARREAL, ALDO HILARIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (EXPTE Nº 6107371), para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados , bajo apercibimiento de rebeldía. Jueza: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. Secretaria: CORRADINI de CERVERA, Leticia.

5 días - Nº 195443 - \$ 873,95 - 12/03/2019 - BOE

La Sra. Fiscal de Instrucción de 27º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "Solicita Intervención Judicial en las Actuaciones Labradas con motivo de las Denuncias relativas a los emprendimientos Valle del Golf, Antigua Cervecería, Vistas del Parque y Jardín Ingles Este SAC 7053735" (SAC 7503440) cita y emplaza a los accionistas de la sociedad Trust and Development S.A. CUIT 30-69430819-4 para que en el plazo de 10 días siguientes a la publicación comparezcan en tal carácter y lo acrediten, en la sede de ésta Fiscalía sita en F. Rivera Nº 720 1º Piso Ala Celeste, Ciudad de Córdoba, con el objeto de determinar la integración actual de la sociedad, y bajo apercibimiento de continuar con la intervención judicial de la empresa bajo la modalidad de sustitución de Administración. Córdoba, 01/02/2019. Fdo.: RISSI, Valeria P.- Fiscal.- BARBERO, Monica C.- Prosecretaria.-

5 días - Nº 195071 - \$ 1365,95 - 26/02/2019 - BOE

En los autos "Damiani,Viviana-Usucapion"Exp- te.1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cos- quin.Sec.1.Cítese y emplácese al demandado y/o suc.de María C. Bratti,para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib de rebeldía, a 3ros.Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I" Mza.14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel.

2 días - Nº 192789 - \$ 170 - 22/02/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 38ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SARMIENTO, JOSE FABIAN C/ AHUMADA, ELIZABETH GISELLE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte Nº 7436252 mediante decreto de fecha 30/10/2018 cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Giselle Ahumada DNI 92422591 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará

a correr a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar (Juez)- GOMEZ, Arturo Rolando (Secretario)

5 días - Nº 193623 - \$ 769,40 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. Jorge Luis Vespasiani DNI:10.045.746, en los autos caratulados "MARTINEZ, JULIO EDUARDO c/ VESPASIANI, JORGE LUIS Y OTROS - ORDINARIO (Expte: 4914631)" para que dentro de 20 días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.,08/06/2018. Fdo: Germán Almeida (Juez), María Agustina Angarón (Prosecretaria).

5 días - Nº 194447 - \$ 722,25 - 25/02/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1º inst. y 1º nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO" dispone: CARLOS PAZ, 03/09/2018 . Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba, como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto que, el domicilio real que se desprende de fs. 95vta. se encuentra allí situado. (C.4º CyCC Auto Nro. 23 de fecha 17/02/2014 dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Ferranda, Lydia María Dominga – Rec. Apelación- Expte. 2441897/36"- C9º CyCC Auto Nro. 459 de fecha 18/12/2013, dictado en autos: "Neutra S.A. c/ Salvático, Roberto José – Rec. Apelac. – Expte. 2441904/36). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítelos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - Nº 194452 - \$ 2516 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RIOS, JUAN CARLOS C/ SUCE- SORES DE HERRERA, DAMIAN COSME O

COSMEN DAMIAN - ORDINARIO - ESCRITURACION EXPEDIENTE: 7309882" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de febrero de 2019. Proveyendo a fs. 33: por ampliada la demanda en contra de los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera. En su mérito, recaratúlense las presentes actuaciones y tómesese razón de ello en el SAC. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado y constancias de fs. 30, cítese y emplácese a los herederos de Damián Cosme Herrera o Cosmen Damián Herrera para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). Certifico: que en el día de la fecha se procedió a recatular las presentes actuaciones. Of. 05/02/19. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- MEZA, Mariana Inés PROSECRETARIA LETRADO

5 días - Nº 194511 - \$ 2091,65 - 22/02/2019 - BOE

Juez de Familia de Primera Instancia y 5º Nominación de la ciudad de Córdoba, en el expediente Nº 1923418, correspondiente a los autos caratulados "Cuerpo de Regulación de Honorarios de la Dras. Cristina Gómez Aguado y María Isabel Olmos Vallejo en autos " Fili Nelly Alejandra c/ Torassa Gabriel Domingo- Medidas Cautelares. Expte Nº 640.941 y " Torassa Gabriel Domingo c/ Fili Nelly Alejandra- Divorcio Vincular Contencioso" Expte Nº 355.920, Cita y emplaza a la Sra. Nelly Alejandra Fili DNI Nº16.291.970, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que haya de valerle, según lo dispuesto por el art. 507 C.P.C y bajo apercibimiento del art. 117 de la Ley 9459, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el " Boletín Oficial" contando el plazo desde el ultimo día de su publicación. Firmado PARRELLO Mónica Susana Juez de Primera Instancia. Vázquez Martín Dora del Valle Secretario Juzgado de Primera Instancia. 5 días

5 días - Nº 194573 - \$ 1691,90 - 25/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era inst y 30 Nom Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Carlos Andrónico Noriega, Ramón Duberty Noriega y Ramón Rogelio Noriega para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba 01/02/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec Sappia María S.

5 días - N° 194671 - \$ 480,35 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE DUARTE RENE OSCAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6570160), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de DUARTE RENE OSCAR, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ - Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – PROSECRETARIA.

5 días - N° 194716 - \$ 1058,45 - 25/02/2019 - BOE

El juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "FERREIRA GABRIELA IRENE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" – N° 6203668, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Hipólito Santillán y Alba Rocha Reche para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y contesten la demanda de usucapión.- Córdoba, 05/02/2019. Fdo.- Dr. Guillermo Edmundo Falco: Juez – Dra. María Soledad Sosa: Secretaria.-

5 días - N° 194748 - \$ 509,05 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 36 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Carrizo Blanca Rosa a fin de que en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Aldo R. Novak. Juez. Cafure Gisela María. Secretaria.

5 días - N° 194966 - \$ 425 - 25/02/2019 - BOE

En los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Francisco, Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg 3º Nominación - San Francisco, en los Autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Toloza Marcelo Alejandro - Ejecutivo - Expte N° 7344813" se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/02/2019 . Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial al Sr. Toloza, Marcelo Alejandro para que en el término de 20 días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución". FDO: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez; Dra. Visconti de Martini, Paulina Carla, Prosecretaria.-

5 días - N° 194756 - \$ 2448,10 - 25/02/2019 - BOE

Se hace saber que la Sra. Elsa Susana Scattolini, DNI N° 11559234, con domicilio en calle 25 de Mayo N°791 de la localidad de Luque, ha transferido el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro "FARMACIA" que funciona bajo el nombre de fantasía "FARMACIA SCATTOLINI", sito en calle 25 de Mayo N791 de la localidad de Luque, a la Srta. Gordon Dolimpio Vanesa Micaela, DNI N° 32174527, con domicilio en calle Kowalk N°54 de la Ciudad de Río IV. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Masutti&Asociados, Dra. Carolina Masutti MP. 1-34387, con domicilio en calle Ayacucho 367 piso 6 of b de la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 194759 - \$ 906,75 - 22/02/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BUSTAMANTE SAAVEDRA, ALCIDES GERARDO C/ VALVERDI PERALTA, JUAN IGNACIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. 7696118" cita y emplaza al demandado Sr. Juan Ignacio Valverdi Peralta, D.N.I. n° 38.411.184 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Of. 07/02/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo Benito-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / MARINELLI, María Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Domicilio del Tribunal: Caseros 551 – 2º Piso sobre pasillo Arturo M. Bas.

5 días - N° 194889 - \$ 1269,60 - 25/02/2019 - BOE

En autos caratulados:"BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y

Analia Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - N° 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

El Juzg 1a inst CyC 38 nom-sec de la ciudad de Córdoba en autos:Martinelli Noelia Soledad C/ Silveyra Juan Bautista y otro-Ord-daños y perj.- Acc. de Transito-Expte. 6197050 dictó la siguiente resolución:"Córdoba, 11/12/2018. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al co demandado Diego Fabián Andurand a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo.Dra.María del P. Elbersci, Jueza-Dr. Arturo R.Gomez, Secretario

5 días - N° 195041 - \$ 808,35 - 28/02/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º I. 47ºNom Civ. Com. de Córdoba, en autos:CORTES, Jose Santiago - AUCHTER, Evangelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 4286088) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2018... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ilda del Valle Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo:FASSETTA, Domingo Ignacio, JUEZ; AGUILAR, Cecilia Soledad, PROSECRETARIA.-

5 días - N° 195093 - \$ 683,30 - 25/02/2019 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º I.C.C.Flia. 3º Nom. de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos del señor CARLOS LUIS BIASI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "RIAL NUÑEZ GONZALO C/ PABLO LUIS CIACIA Y OTRO - Ordinario - TERCERÍA DE MEJOR DERECHO PROMOVIDA POR CARLOS LUIS BIASI" Expte. N° 2910944"- Fdo. BATTISTON, Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO"-

5 días - N° 194850 - \$ 529,55 - 25/02/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5579691 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA, HERNANDO JESUS, la siguiente

resolución: "CORDOBA, 06/11/2018.- Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por : FERREYRA DILLON Felipe. Otro Decreto: "Córdoba, 18 de mayo de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente- Secretaria. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 193250 - \$ 2956,75 - 22/02/2019 - BOE

VILLA MARIA: Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, con domicilio en calle Gral. Paz N° 337, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA de OLIVERO, JUAN ROQUE - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE. N° 6904645", atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., CITA Y EMPLAZA a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO: MONJO, Sebastian - JUuez de 1º Instancia - CARBO, Ariel S. - Prosecretario Letrado.- MARIANA MOYA - Procuradora Fiscal, decreto N° 1311/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 193339 - \$ 1554,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, TERESA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099683) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ, TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194313 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, JAVIER PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099644) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, JAVIER PEDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194314 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANSILLA, ALFREDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099632) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MANSILLA, ALFREDO HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194315 - \$ 1214,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, MARIA CRISTINA- Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099527) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, MARIA CRISTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194316 - \$ 1189,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAQUICOR S.A. (E F)- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6002316) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MAQUICOR S.A. (E F) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194317 - \$ 1181,45 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2º, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALANIS DE TRETTEL, Carmen -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5005972. (Parte demandada: ALANIS DE TRETTEL, Carmen). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: AUTO: 1226. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679.08), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. SMANIA Claudia María – Juez – Otro Decreto: Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 17/11/2014 \$3277,73. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194370 - \$ 4664,40 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE Y OTROS– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956255) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE FERNANDEZ, HILDA IRENE - FERNANDEZ, CARLA IRENE - FERNANDEZ, ROMINA BEATRIZ - FERNANDEZ, FABIANA SOLEDAD - FERNANDEZ, RAMIRO GASTON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

ca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194322 - \$ 1566,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIJARRA, JUAN ALEJANDRO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIJARRA, JUAN ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194318 - \$ 1197,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCERO, ROSALIA MIRIAM– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956278) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCERO, ROSALIA MIRIAM para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194319 - \$ 1193,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MELIAN, WILLIAM JOAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimien-

to de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194323 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957786) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BELMONTE DE PEREZ, CECILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194324 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CLOTILDE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194326 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVIDA DE TELLO JOSE TOMAS– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957846) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE TOMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194327 - \$ 1263,45 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956241) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, FRANCISCO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194328 - \$ 1296,25 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956240) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA, ROSA SEGUNDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194330 - \$ 1279,85 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ,

PORFIRIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956237) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PORFIRIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194331 - \$ 1275,75 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956229) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, JUSTO ERASMO - LUPI DE NAVARRO, JUANA MARÍA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194333 - \$ 1355,70 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956227) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MURUA, JORGE SANTOS - MURUA DE MURUA, ROSARIO PAULINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194335 - \$ 1351,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956205) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREIRA, PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194337 - \$ 1267,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956199) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CORE, DANIEL - IDLART, HÉCTOR VICTORIANO - MARCATTINI, ANGEL CAYETANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194342 - \$ 1372,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUENA DE MANZANELLI, MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956133) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUDUENA

DE MANZANELLI, MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194344 - \$ 1324,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956025) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GILPIN NASH SANTIAGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194345 - \$ 1271,65 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALBORNOZ, Justo Pastor y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4371444. (Parte demandada: ALBORNOZ, José Ricardo - ALBORNOZ, Justo Pastor - ALBORNOZ, Paulino - SUCESIÓN INDIVISA DE ALBORNOZ, Rosendo Julio - ALBORNOZ, Salvador Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.-

5 días - N° 194364 - \$ 2497,55 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRONCOSO, CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918294) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRONCOSO, CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194377 - \$ 1201,95 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918292) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORRES, DANIEL RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194378 - \$ 1187,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORANZO, ANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927751) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TORANZO, ANA DEL CARMEN para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194379 - \$ 1208,10 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927744) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, LILIANA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194382 - \$ 1212,20 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SORIA, MARIA TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918261) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SORIA, MARIA TERESA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194385 - \$ 1183,50 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918232) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA COPAIRA, CARLOS AUGUSTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194386 - \$ 1228,60 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO, LUIS RAIMUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918186) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO, LUIS RAIMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194387 - \$ 1199,90 - 22/02/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA, PEDRO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA, PEDRO DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 194389 - \$ 1191,70 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1°, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3917057. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE CASTRO FACUNDO PRIMITIVO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de agosto de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena -Prosecretaria- Otro Decreto: Córdoba, doce (12) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo- RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 12/04/2016 \$8789,67. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194399 - \$ 2860,40 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5425362. (Parte demandada: ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 20 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria Monto de la Planilla de liquidación al 20/04/2016 \$8577,28. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194401 - \$ 2991,60 - 22/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, Julio Enrique - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4338089. (Parte deman5ada: PERALTA, Julio Enrique) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2015 \$9.885,22. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 194409 - \$ 2757,90 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"-

EXPTE 7440945- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL GECIFREDO y a CALDERON DE MARTINEZ BERNARDINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500329592018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194519 - \$ 1458,20 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, TOMAS ROQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440951- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI DORA ROSARIO y a MOYANO, TOMAS ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500415072018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 194538 - \$ 1384,40 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7247121- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BARZOLA, ERNESTO FABIAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194965 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comer-

cial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Eduardo P Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO RODOLFO ARIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074525)" se notifica el avocamiento de V.s. por decreto de fecha 4/9/2017 y se cita y emplaza al Señor RODOLFO ARIEL NAVARRO (DNI 20034291) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 1 de febrero de 2019.-

5 días - N° 194645 - \$ 1247,05 - 25/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1647257)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE IPARRAGUIRRE MIGUEL ANGEL en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194688 - \$ 1150,70 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 7055947-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194960 - \$ 761,20 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCES. DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057027)", cítese y emplácese al demandado Sr. COCCO EDMUNDO DANIEL y Sr. LUCHI ROBERTO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194689 - \$ 1206,05 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEMBRAN PRAXEDES Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448624)", cítese y emplácese a los demandados, Praxedes Cembran, Juan Cembran, José Cembran, Amelia Cembran, Victoria Cembran Faschinger y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 194690 - \$ 1396,70 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2599108-HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - N° 194943 - \$ 617,70 - 26/02/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARBERO LUIS ESTEBAN –

EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331546); cítese y emplácese a los herederos de BARBERO LUIS ESTEBAN en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - Nº 194691 - \$ 1126,10 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAZ VICENTE PASCUAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518915)", cítese y emplácese al demandado, Paz Vicente Pascual y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - Nº 194692 - \$ 1128,15 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMAS SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3458131)", cítese y emplácese al demandado, Palomas Santiago y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2019.-

5 días - Nº 194693 - \$ 1115,85 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BATTISTELLI IRUSTA DE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2463509)", cítese y emplácese a

la Doña Angelica Irueta de Battistelli y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - Nº 194695 - \$ 1185,55 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818444; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE EDUARDO D.N.I. 6.603.132 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de febrero de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 194777 - \$ 1304,45 - 22/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. HUInca Renanco - EXPTE. 6583358-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALE, GUSTAVO ABDON - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 12/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 de la ley 9024 modif.p/ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ.-

5 días - Nº 194948 - \$ 787,85 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 7246880-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA, NATALIA MARIBEL - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte

dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 194957 - \$ 759,15 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 6576068-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORAN, OSCAR ONORIO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 194959 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- EXPTE. 6576042-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SEBA S.A. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 194962 - \$ 728,40 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706819; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE SEPICH, BEATRIZ HAYDE Y CIUPPO, EVA ROSA D.N.I. 4.380.119 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194980 - \$ 1390,55 - 25/02/2019 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXP-TE. 7246889-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVACA, OMAR ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 28/12/2018-Citese y emplacese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme art.4 - Ley. 9024, modif.p/ley. 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 194983 - \$ 750,95 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319413; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCECION INDIVISA DE DILIBERTI, JUANA D.N.I. 7.151.564 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de febrero de 2019 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 194986 - \$ 1288,05 - 25/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCECION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7859160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCECION INDIVISA DE LIPORACE ANGEL OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 194994 - \$ 1193,75 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCECION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCECION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195001 - \$ 1201,95 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCECION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7859157, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCECION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195007 - \$ 1181,45 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCECION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7859158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCECION

INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195010 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCECION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Exp- te 7859159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCECION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195015 - \$ 1197,85 - 26/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CESAR JULIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562369). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro----- --Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003-

5 días - N° 195019 - \$ 4505,50 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859161, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA MARIO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195020 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CANO CARLOS ALBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574349). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...- Notifíquese.-Prosecretaria Letrada Paol Mónica Sosa Teijeiro.-----Deán Funes, 27 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado, bajo responsabilidad de la parte actora. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.---Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparez-

ca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 195026 - \$ 3622,60 - 22/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE LUIS-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420301- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GAY JORGE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000534402018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195054 - \$ 1337,25 - 25/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA, JUAN VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420302- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA JUAN VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500553322018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 195059 - \$ 1355,70 - 25/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNUT DE TREPIN REJINA – EJECUTIVO

FISCAL (Expte. 632170)", cítese y emplácese a la demandada, Tunut de Trepin Rejina y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 195147 - \$ 1187,60 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857820)", cítese y emplácese a los herederos de Cappellino Tomas Pedro, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - N° 195148 - \$ 1154,80 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARNERO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6425525)", cítese y emplácese al demandado Sr. Garnero José y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/02/2019.-

5 días - N° 195149 - \$ 1103,55 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ARCE JOSE BASILIO – EJE-

CUTIVO FISCAL (Expte. 6425019)", cítese y emplácese a los herederos de Arce José Basilio en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2019.-

5 días - N° 195150 - \$ 1111,75 - 28/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIZONDO ANGEL EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1823162)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

1 día - N° 195152 - \$ 161,26 - 22/02/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SABORIDO ANGEL GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 630645)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

1 día - N° 195153 - \$ 149,37 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Humberto Cappussi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPUSI, HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL– Exte.

7611859"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195171 - \$ 1173,25 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Fernando Ramon Diaz Bessone para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BESSONE , FERNANDO RAMON EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611895"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195172 - \$ 1218,35 - 26/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Daniel Alejandro Chavez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ , DANIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7487165"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08 de febrero de 2019.-

5 días - N° 195173 - \$ 1210,15 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ SCHILACI, HECTOR NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7344980– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica al demandado Hector Norberto Schilaci , de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado prece-

dente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500324572018 asciende a la suma de Pesos dieciocho mil ochenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 18.089,40) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6 .911,42; recargo: \$6.561,59; Aporte DGR \$474 ,00; Tasa de Justicia: \$1067,11; Franqueo: \$935.25 honorarios: \$2.140.02- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195175 - \$ 2165,19 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON , JULIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7298738– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Julia Pavon , de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-

Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA' La liquidación 500346662018, asciende a la suma de Pesos cincuenta y dos mil ciento quince (\$ 52.115,00) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$23.724,18; recargo: \$19.130,94; Aporte DGR \$857,10; Tasa de Justicia: \$1067,11; Franqueo: \$935,25 honorarios: \$6.400,42- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195176 - \$ 2150,43 - 22/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, NEMECIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7384804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Nemezia Molina, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"Villa Cura Brochero, 17 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO

1RA. INSTANCIA' La liquidación 500552612018, cuenta 280719041160 asciende a la suma de Pesos ochenta y dos ochocientos cuarenta y uno con setenta centavos (\$ 82.841,70) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$47.139,07; recargo: \$35.702,60; Aporte DGR \$1380,53; Tasa de Justicia: \$1297,41; Franqueo: \$1380,53 honorarios: \$10.195,29- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195177 - \$ 2205,78 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. MIGUEL ANGEL DI MARCO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MARCO MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7611853"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195180 - \$ 1185,55 - 26/02/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI CARLO MONICA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7384804- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada Monica Beatriz Di Carlo, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 31 de octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A

JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 03 de Diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA' La liquidación 500179582018, asciende a la suma de Pesos treinta y cuatro mil cien con setenta centavos (\$ 34.100,70) confeccionada al día 03 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$13.366,50; recargo: \$14.815,44; Aporte DGR \$563,64; Tasa de Justicia: \$1089,82; Franqueo: \$563,64 honorarios: \$4.255,86- Cura Brochero, 08 febrero de 2019

3 días - N° 195178 - \$ 2186,10 - 22/02/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Dolce para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOLCE, ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7487183"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 08de febrero de 2019.-

5 días - N° 195179 - \$ 1150,70 - 26/02/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCA, IRMA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564854. CITA a PUCA, IRMA MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 195276 - \$ 1171,20 - 26/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLAVE BELLIDO, OLGA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426697", cita a: OLAVE BELLIDO OLGA BEATRIZ, D.N.I. 5720767, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195388 - \$ 1324,95 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARUEL, NORA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416422", cita a: VILLARUEL NORA LILIANA, D.N.I. 13.961.843, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195390 - \$ 1314,70 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645064 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO, CUIT 20027788573, de conformidad

a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195391 - \$ 1429,50 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645020 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SAVINO Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT 30707863958, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195392 - \$ 1351,60 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6661693 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLALON, RICARDO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VILLALON RICARDO MARTIN, D.N.I. 33.893.193, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195393 - \$ 1347,50 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635761 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAIICO, RICARDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TRAIICO RICARDO RODOLFO, D.N.I. 40.400.405, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195394 - \$ 1343,40 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GALVAN HECTOR EDUARDO, D.N.I. 11.975.511, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195395 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CHAMORRO MARCELO ADRIAN, D.N.I. 25.652.003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 195396 - \$ 1359,80 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648054 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTILLO, PABLO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTILLO PABLO LUIS, D.N.I. 22.795.074, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195397 - \$ 1331,10 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, DNI. 6511238, y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA, DNI. 05587969, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195398 - \$ 1568,90 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

7365827 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE, D.N.I. 07332822, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195399 - \$ 1435,65 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", cita a: PICHETTI OMAR MARIO, D.N.I. 17.440.279, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195400 - \$ 1308,55 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365832 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA, (CUIT 27073272756) de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195430 - \$ 1427,45 - 27/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365837 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO, C.U.I.T. 20064571320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195438 - \$ 1425,40 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6717967 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ISAIA, EDITH TERESITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/11/2018.- ... Proveyendo a fs. 13: atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la Ley 9024, cítese y emplácese a la demandada Sra. EDITH TERESITA DEL VALLE ISAIA para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE. Firmado: Martínez Gavier Susana Esther, Juez – Mazan Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - N° 195440 - \$ 1691,90 - 27/02/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Villa Carlos Paz, Secretaría Única (Juzgado de 2° Nom.), con domicilio en calle José Hernandez 11- Carlos Paz - Córdoba - en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461569 - DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AZPIAZU, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2018. ... A fin de proveer al libelo inicial y con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Roberto Azpiazu, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Firmado: BITTAR, Carolina Graciela, Prosecretaria - RODRIGUEZ, Viviana, Jueza.-

5 días - N° 195449 - \$ 1917,40 - 27/02/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM. - Huinca Renanco. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS NARCISO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6914150, se ha dictado el sig. decreto:"Huinca Renanco, 07/11/2018.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NARCISO ANTONIO PALACIOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.:Lescano, Nora Gilda: Jueza de 1ra. Instancia; Perez de Mottino, Silvia Adriana: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 195462 - \$ 2869,30 - 26/02/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE, RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AGUIRRE RUBEN ANTONIO, D.N.I. 26.483.471, de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 195488 - \$ 1339,30 - 27/02/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) – Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN, Carlos Eduardo y otros - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4222492, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a JUAN CARLOS EDUARDO, PEREZ DE JUAN MARIA NOELIA Y JUAN DE ÑOQUI GRACIELA BEATRIZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 195508 - \$ 1247,05 - 28/02/2019 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra de Vidal, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381) (Iniciado el 28/12/2007); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (426). Córdoba, 05 de noviembre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Kiliana Carisse Asís y, en consecuencia, declarar que la nombrada ha adquirido por prescripción la fracción de terreno que se describe como: Inmueble ubicado en Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Lote N° 171, Parcela N° 10421; con una superficie de 16 has. 7.442 m2, cuyas medidas son: sobre su parte Norte A-B, 248,67 mts.; al Este B-C, 671,92 mts.; al Sur C-D, 248,60 mts.; al Oeste D-A, 676,12 mts.; lindando: al Norte, con Parcela 171-5021,

de Kiliana Carisse Asís; al Este, con Parcela s/ designación, de Melitón Centurión, posesión de Nicolás Rivero; al Sur, camino público de por medio, con Parcela 171-4821, de Sociedad Filantrópica Ebenezer; y al Oeste, con resto de Parcela 171-4921, de Sincero Dotti. Anotado en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.057.935, Dominio 4065, Folio 4343, Tomo 18 del Año 1948.- 2°) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélese las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 3°) Imponer las costas a la actora. 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro Frontera hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.

10 días - N° 193753 - \$ 7508,40 - 28/02/2019 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Anita Pastor de Carricaburu y/o Sucesores de Anita Pastor de Carricaburu para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble

(art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín-Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noroeste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia F^o 159 A^o 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matricula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 190881 - s/c - 22/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 07-12-18- La Sra. Juez. De 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado la Sentencia Nro. 149: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927, CUIL 20-29254927-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chachapoyas n° 1475, Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, adquirida el 24 de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), respecto del inmueble descripto, conforme a título, como: Matrícula 1020394, con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en "Mi Valle Country Club – Villa Residencial", con el n° 1 de la manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Depto. Sana María, de esta Pcia., el que por semejar forma rectangular, mide: 68,07 mst. de frente; al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle pública, al S con los lotes 11, 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana. Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13,

aprobado con fecha 30 de Abril del año 2015) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, depto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias se describen: AL NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mst. lindando con calle pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2 – lite 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra un superficie de 959,56 m2." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZA.

10 días - N° 193156 - s/c - 08/03/2019 - BOE

En autos "LUNA DEL VALLE MABEL - USUCAPION- Expte N° 1183418", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero.- Proveyendo el escrito que antecede: agréguese el informe precedentemente acompañado del Registro de Poseedores, agréguese.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapación en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación en el lugar en que se encuentra situado el inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cedula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo en los términos del art. 784 del C. de P.CC., todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del

camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de La Paz durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapación es el siguiente: Lote de terreno Baldío, designado como parcela 2912-5897, ubicado en la localidad de las Chacras, Pedanía : Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba. Se accede al predio por camino público en el costado Sureste arribando al punto A desde donde parte una línea recta con rumbo noroeste, que mide 155m.91cm; hasta dar con el punto B, desde aquí, con ang. De 176°06', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 99m.96cm. hasta el punto C; con un ang. De 109°12', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 214m.24cm. hasta el punto D, con un ang. De 101°23', parte una línea recta rumbo que mide 157m.03cm. hasta dar con el punto E, con un ang. De 190°17', parte una línea recta rumbo este que mide 75m.54cm. hasta dar con el punto F, con un ang. De 172°02', parte una línea recta rumbo este que mide 199m.71cm. hasta dar con el punto G, con un ang. De 15°19', parte una línea recta rumbo suroeste que mide de 203m.43cm. hasta el punto H, con un ang. De 241°53', parte una línea recta rumbo suroeste que mide 295m.90cm., hasta llegar al primer costado descripto con el que forma un ang. De 73°48' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de SIETE HECTAREAS DOS MIL OCHOSCIENTOS VEINTINUNO METROS CUADRADOS, CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (7HA.2.821.33M2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela sin designación en posesión de Juan Cuello; en el costado Sur con camino publico en parte que sirve de acceso a la posesión y Arroyo Seco; y al Este con sucesores de Iriarte parcela sin designación, datos de dominio no constan.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero – Secretaria.

10 días - N° 193170 - s/c - 22/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro–Usucapación–" (Expte. 769397) por Sentencia N° 377 de fecha 26/12/2018 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 contra de los Sres. Felix Miguel Moncallieri, sucesores de Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Jose-

fa Elida Moncallieri de Sanchez, sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y Miguel Jesús Lujan Sánchez y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 desde el año 2000 el inmueble que según título se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D", en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ Y SEIS del pueblo Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe a Villa María, en Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que mide diecisiete metros de frente de Nor-Este a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Este, lindando: al Nor-Oeste con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana. Dominio inscripto al FOLIO 3556, AÑO 1960 y FOLIO 37947 del AÑO 1962. Hoy MATRÍCULA 1591060. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 005433/2012, el inmueble objeto de usucapión se describe como: "Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 39 de la manzana N° 16, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este, mide cuarenta metros y linda con parcela número cinco de Idilio Luis Riba; segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de diecisiete metros, linda con parcela N° 7 de propiedad de Oscar Alberto Rosso y otra; segmento C-D, con orientación desde el punto cardinal sud-oeste hacia el nor-este, en línea recta de cuarenta metros, lindando con parcela número tres de Hugo Luis Raimondi y Señora; segmento D-A, con orientación desde el punto cardinal oeste hacia el nor-este, sobre calle Rivadavia y mide diecisiete metros, cerrando así una figura regular, cuyos ángulos internos miden: 90° 00' 00" en la unión de todos sus lados, formando así una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y posee una superficie edificada de quinientos veinte metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-36-02-02-027-39, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006 – 0167147/0, antecedente Dominial: Diario 30117, Folio 37947, Tomo 152, Año 1962

– D° 2586, F° 3556, T° 15, A° 1960.- Las Varillas, de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 193180 - s/c - 01/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, Lote 30, cuya designación catastral Provincial es D13 Ped.04 Pblo40 C01 S02 M127 P030 y en la Dirección Gral. de Rentas llevan los Números: 13040302021/5 ; 13040302020/7; 13040302018/5 con una SUPERFICIE TOTAL de dos mil ciento cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados (2153,60 ms2) que según plano de mensura labrado por el Ing. Civil Guillermo Juareguialzo, Mat. Profesional 4453/X y visado por la Dirección Gral de Catastro en Expte. N° 003366821/2012, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está

compuesto por los lados M-L, L-K,K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 7, desde el punto I, con ángulo de 166°19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E Y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. El frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea D-C-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Pública. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Su-oeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión de 2153,60 m2(cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con

domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba. Córdoba febrero de 2019

10 días - N° 193284 - s/c - 14/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "BASTUS MENDES, NESTOR MATIAS - Usucapición" Exp. 488841, que tramitan por ante la Secretaría N° 1, a dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 116. RIO CUARTO, 18/12/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición y declarar desde el 10 de noviembre de 1964, en virtud de la cesión de los derechos y acciones efectuada en su hora por el Sr. Miguel Bastús, deviene que la parte actora, Sr. Néstor Matías Bastús Mendes, DNI 29.964.128, CUIT Nro. 20-29964128-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Soledad Ohannessian, DNI 30.120.915, CUIT Nro. 27-30120915-6, con domicilio en calle General Güemes N° 178 6° B de la ciudad de Córdoba Capital, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación, a): Según título: Lote designado como Unidad 15, P.H 15: 02-17 conforme planilla B de la Matrícula 272.438, Lote de terreno ubicado y edificado en la Ciudad, Pedanía y Dpto. de Río Cuarto. Según mensura se designa como lote 2 constando de 8 ms. 75 cms. En su fte. Al N; 8 ms. en el cte. por 44 ms. 50 cms. de fdo. en el costado E y 44 ms. 95 cms. en el costado Oeste con una sup. de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS lindando al N, calle Rivadavia; al S. en parte c/ de José Sigal en parte con Elvira María Frassoni de Zambruno, al E con de Elvira Frassoni de Zambruno y al O en parte con Manuel Castresano y en parte con de "Mois Chami" Sociedad Anónima Comercial Industrial. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al plano de P.D de fecha 1/X/81 agregado al Régimen de Planos al F° 7226 el 16/VI/87 (Planilla B1).- b): Según plano: El inmueble se emplaza sobre una fracción de terreno designado como unidad P.H. 15, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, con las siguientes medidas según mensura: Al noreste: 3,00m con frente a calle Rivadavia, su costado Sureste está formado por 7 lados que arrancando desde el vértice Noreste miden, 1,50m;

0,55m; 2,35m; 15,40m; 1,00m; 2,05m, el lado Suroeste: 1,60m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1,48m; 1,40m; 6,80m; 2,25m; 3,20m; 2,25m; 9,82m con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° ó 270°. La posesión afecta en forma total a la P.H 15, posición 17, ubicada en 2° Piso con Designación Departamento Sup Cubierta Propia total 68,74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14%, y que según planilla de Prorrateo de Superficies Comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos Comunes 7,83m2, Cubierta Común 10,99m2, Sup Terreno 20,12m2, Cubierta total 87,56m2, inscripto matrícula 272438/15, con titularidad registral a nombre de Agostini Rosario, Romo Ramón Mario (Hoy sus Suc.) y Sucesores de Farías Dalma, Francois Raúl (Hoy sus Suc) Levi Simón. Lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con unidad P.H. 12 Posición 14, (del mismo plano) designación Departamento de Novecento S.A. inscripto matrícula 272438/12, al Sud con Cubierta Común (del mismo plano), y al Oeste (lindero al Edificio) con parcela 4 de Mois Chami S.A.C.I. inscripto folio 39840 año 1956 propiedad 2405-0.114.895/5. Todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 20/12/2012, expediente 0572-004594/10 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-94681/81.- Que, asimismo, tal fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2405-2.24145/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 272438/15.- II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Of. 1/2/2019.- MARCIAL JAVIER RODRÍGUEZ ARRIETA - SECRETARIO.-

10 días - N° 193287 - s/c - 11/03/2019 - BOE

TRIBUNAL: Juzg. 1a Inst. Multiple de la ciudad de Cura Brochero. SECRETARIA Civ. Com. Conc. y Flia. AUTOS: "BALESTRELLI, MARIO

RUBÉN- USUCAPION" (Expte. N° 1228024). SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CATORCE. Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Rubén Balestrelli, D.N.I. N° 6.723.988, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-16723988-9, soltero, nacido el día 23/06/1964, domiciliado en calle Urquiza 444 de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1977), de un inmueble integrado por los Lotes 201- 3788, 201 - 3887 y 201-3888, Nomenclatura Catastral: Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcelas 3788, 3887 y 3888, no habiéndose podido corroborar título afectado en el Registro General de la Provincia, ubicado en "Cuchillaco" o "Cuchi Yacu", pedanía Salsacate, Departamento Pocho, que constituyen los tres una sola unidad económica y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 201-3888: con una superficie de 43 has. 1.444 ms.2 que: desde línea 18-19 mide 109,41 mts.; línea 19-20 mide 142,37 mts.; línea 20-21 mide 260,51 mts.; línea 21-22 mide 133,62 mts.; línea 22-1 mide 47,39 mts.; línea 1-2 mide 66,10 mts.; línea 2-3 mide 62,49 mts.; línea 3-4 mide 59,90 mts.; línea 4-5 mide 156,02 mts.; línea 5-6 mide 151,47 mts.; línea 6-32 mide 52,86 mts.; línea 32-31 mide 65,54 mts.; línea 31-30 mide 42,86 mts.; línea 30-29 mide 343,16 mts.; línea 29-28 mide 37,86 mts.; línea 28-27 mide 82,42 mts.; línea 27-13 mide 485,91 mts.; línea 13-14 mide 128,88mts.; línea 14-15 mide 22,21mts.; línea 15-16 mide 36,08 mts.; línea 16-17 mide 294,92 mts.; línea 17-18 mide 75,93 mts.; lindando hacia el Norte con posesión de Alberto Guzmán (parcela sin designación), al Sur con Camino Público, al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Antonio Francisco Molina (F° 3777/35. Cta. 21-04-0098518/3, parcela sin designación); Lote N° 201-3788: con una superficie de 2.430 mts.2 que: desde línea 7-8 mide 46,30 mts.; línea 8-9 mide 124,54 mts.; línea 9-24 mide 41,41 mts.; línea 24-23 mide 70,47 mts.; línea 23-7 mide 36,08 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 - Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con Camino Público y al Este con Escuela de Cuchi Yacu; y el Lote N° 201-3887: con una superficie de 3 has. 5760 mts.2 que: desde línea 25-10 mide 44,11 mts.;

línea 10-11 mide 577,68 mts.; línea 11-12 mide 72,13 mts.; línea 12-26 mide 493,12 mts.; línea 26-25 mide 62,69 mts.; lindando al Norte con Camino Público, al Sur con Andrés Bazán (hoy su sucesión, F° 4955/50 - Cta. 21-04-0098276/1, parcela sin designación) y con Petrone Hnos. S.A. (F° 13060/75 - Cuenta 21-04-0544925/5, parcela sin designación), al Oeste con posesión de Ana Martina, María Raquel, Elpidia Filomena, Hermógenes Francisco, Lorenzo, María Azucena, María Magdalena y Víctor Bazán (parcela sin designación), y al Este con Camino Público.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 3161 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha podido corroborar la afectación de título inscripto en el Registro General de la Provincia y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 193332 - s/c - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en autos caratulados EXP-TE. 422647 "ORIHUELA LUIS MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 92. RIO CUARTO 26/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Orihuela Luis Marcelo DNI 26.974.477, argentino, de estado civil casado adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Chiclana 867 de ésta ciudad de Río Cuarto que se describe: inmueble ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad ciudad de Río Cuarto, Barrio Alberdi, en calle Chiclana Nro. 867, Lote 27, Manzana: 237-B y delimita la superficie que se pretende usucapir. El inmueble mensurado se halla empadronado bajo el nro. de cuenta nro. 2405-1.817.694/4, con una superficie total del terreno de 297, 55 m2, superficie edificada de 97,60 m2, nomenclatura catastral Dpto. 24 Ped. 05 Pblo. 52 C. 04 S. 01 M. 267 P. 027. Conforme se designa en el plano objeto del análisis, la descripción de las medidas y linderos del inmueble que el actor sostiene es poseída por su parte con ánimo de dueño son: medidas: frente líneas A-B diez metros; línea B-C mide veintinueve metros con sesenta y ocho centímetros, línea

C-D diez metros y línea D-A mide veintinueve metros con ochenta y dos centímetros; Linderos: al Nor-Oeste: con calle Chiclana; Nor-Este con parcela 1 (lote 11) de Eduardo Vismara, Sur-Este con parcela 2 de Eduardo Vismara y Sur Oeste con parcela 25 de Eduardo Vismara. Inscripto al D° 35387, Folio 41702, Tomo 167, año 1947. 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.); 3º) Regular honorarios de la Dra. Graciela Manchado de Drovandi en la suma de Pesos Dos mil treinta y siete (\$2.037) y por las tareas realizadas por el Dr. Federico Támara, en la suma Pesos Diez mil doscientos sesenta y uno con ochenta (\$10.261,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Rolando Oscar GUADAGNA: JUEZ. Ana M. BAIGORRIA: SECRETARIA.

10 días - N° 193498 - s/c - 28/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO - USUCAPION- N° 1624416"- Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Tomas Asis, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC). Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publiquen edictos por diez veces durante 30 días

en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requíerese la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193502 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "PITT MARIELA ALEJANDRA - USUCAPION- N° 1724771"- Decreta: Cruz del Eje, 27/12/2018...cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Manuel Calvo Rios, para que en el termino de veinte días de contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPC) Notifíquese juntamente con el primer decreto. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 05/07/2017 Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado Calvo Rio Manuel para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario a

elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 CPC). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria)- Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193505 - s/c - 25/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "GODOY TRANSITO SALVADOR Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 2731595"– Decreta: Cruz del Eje, 03/07/2018 ... Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: "Una parcela de terreno ubicada en Tuclame, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje y cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 04 –Hoja 1512 – Lote: 596197- 285294, cuya poligonal limite esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 179,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Calle Publica sin nombre, con un ángulo interno de 116° 35' 38" y a una distancia (2-3) de 288,79 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 1512-5308 de Mercedes Eusebia Godoy, Paulo Mario Rearte, Orlando Roberto Rearte, Rosa Alba Rearte, Ruben Alberto Rearte, Vicente Beatriz Rearte, Sara Teresa Rearte, Nicolasa Rearte, Juan Carlos Rearte inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 1.314.965, con un ángulo interno de 85° 42' 32" y una distancia (3 – 4) de 66,27 metros encontrando el vértice 4, con un angulo interno 116° 38' 09" y una distancia (4 – 5) de 295,08 metros encontrando el vértice 5, con un Angulo interno de 146° 35' 21" y una distancia (5-1) de 92,95 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un angulo interno de 74° 28' 20", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Aristobulo Torres, Edgar Alfaro Torres, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 5.074 Año 1955, y Folio N° 17.694 Año 1957 y de esta forma cerrando el polígono limite

de posesión con UNA SUPERFICIE DE 4 HAS 2.514 MS2". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0737963-9. Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 04- HOJA 1512- P. 596197-285294, afectando en forma total los Dominios inscriptos en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 5.074, Año 1955 y Folio N° 17.694, Año 1957 a nombre de EDGAR ALFARO TORRES y ARISTOBULO TORRES, descripción realizada en base al plano de Mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para iniciar tramite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0580/000863/2015 de fecha 19 de Junio del 2015. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Torres Edgar Alfaro y Torres Aristobulo y/o sus herederos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Godoy Mercedes Eusebia, Rearte Paulo Mario, Rearte Orlando Roberto, Rearte Rosa Alba, Rearte Ruben Alberto, Rearte Vicente Beatriz, Rearte Sara Teresa, Rearte Nicolasa y Rearte Juan Carlos y/o sus sucesores o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba y la Municipalidad o Comuna. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC. NOTIFIQUESE- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario)Cruz del Eje, Febrero del 2019.

10 días - N° 193509 - s/c - 26/02/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Fal-

tas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "RAIMONDI, ANDREA MARCELA Y OTRO -USUCAPION-" (Expte. 421525) por Sentencia N° 12 de fecha 05/02/2019 resolvió: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340 en contra de los sucesores de Juana Bertolotto y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2- Declarar adquirido por las Sras. Andrea Marcela Raimondi DNI N° 18.591.508 y Rosana Silvia Raimondi DNI N° 22.186.340, desde el día 22/03/1999, el inmueble que según título se describe como: Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que es parte de una mayor superficie con una superficie total de veintidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando al Norte con Agustina Bertolotto de Tini; al Sud, con Rosa Bertolotto; al Este con Margarita Bertolotto y parte Dominga Bertolotto y al Oeste con Medardo Mayorga. Incripto bajo la MATRICULA N° 1578345. Antecedente Dominial inscripto bajo el D° 1702 FOLIO 1176 vta., Hijuela de JUANA BERTOLOTTO (Folio 1174). Según plano de mensura precedentemente citado, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, MP. 1264/9, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589 – 004021/2010, el predio rural objeto de la presente demanda de usucapión se describe como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y de más adherido al suelo ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, que se designa comoLOTE 224 - 6293, que mide y linda: partiendo desde el punto A situado al Nor-Oeste, en un ángulo de 89°42'54", con rumbo Sud-Este, segmento A-B, trescientos sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto; desde el punto B, situado al Nor-Este, en ángulo de 90°18'33", con rumbo Sur, segmento B-C, quinientos noventa y tres metros y dieciséis centímetros, lindando con parte de la parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto y con parte de la parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto; desde el punto C, situado al Sur, en ángulo de 89°56'08", con rumbo hacia el punto cardinal Oeste, segmento C-D, trescientos sesenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros, lindando con parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto; desde el punto D, situado al Sud-Oeste, en ángulo de 90°02'25", con rumbo hacia el punto cardinal Norte, segmento D-A, quinientos noventa y cuatro metros, setenta y tres centímetros y

linda con camino público. La Hoja Catastral del inmueble descrito es: 224 – 6293. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Dominio 1702, Folio 1176, año 1922. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3002-0152694/2.- Las Varillas, 06 de febrero de 2019.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-

10 días - N° 193612 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ ALICIA DE-LIA – USUCAPION (Expte.3466786), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/12/2018. ... Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase. ... Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art.165 del CPC). ... Cítese además a los colindantes-con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese.- Fdo.: María Alejandra Garay Moyano – Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier – Secretario. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno ubicada sobre calle Citto en el Barrio Las Acacias, de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que se designa como lote número seis de la manzana oficial número dieciséis. Mide veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda al Norte con el lote número cinco, propiedad del San Martín Rugby Jockey Club; al Sud con el lote número siete, de Romualdo Altenio Luraschi, al Este con la calle Citto y al Oeste con el lote número tres de la propiedad de José Santiago O'Connell. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Real N° 393.442 a nombre de Adrián Argentino Sánchez. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta N° 16-04-1.554.983-8. -

10 días - N° 193868 - s/c - 28/02/2019 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N°

2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K –L – M- N –A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los limites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, Fº 21379 Aº 1957 a nombre de Carlos Ringuelet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 Dº 36584 Fº 49234 Aº 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 Fº 6844 Aº 1983 a nombre de Godofredo Jantzón. Al Sur: parcela 86 Dº 5815 Fº 6975 Aº 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 Dº 175 Fº 114 Aº 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275º 11´, se miden 36,56 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86º 10´ se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255º 00´ se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A Aº 92º 29´ se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112º 23´ se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208º 41´ se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149º

52´ se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169º 44´ se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87º 21´ se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99º 58´ se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254º 10´ se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98º 48´ se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179º 44´ se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90º 29´.Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Samper.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuelet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

10 días - N° 193906 - s/c - 18/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Daniela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valentín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, que se designan como: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones

que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE 16,30 m de fondo y desde el límite de este lado, con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente a calle pública, desde el extremo SE del frente con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en su contrafrente es una línea quebrada en tres secciones: partiendo del extremo NE de la línea anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera que cierra la sección con dirección al SO mide 9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al SO con calle pública en parte y parte lote 15; al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23 y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 todos de la misma manzana.- Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía homónima del Departamento Unión Provincia de Córdoba que conforma el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el N° 63.066 del Protocolo de Planos y al N° 88.534, del protocolo de Planillas, se designa como Lote Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros al Sud-Este o sea una superficie total de ciento noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Nor-Este con Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano. Su frente dista a los sesenta y cinco metros veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste de la esquina formada por calles Mármol y Av Costanera, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896

respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita,-a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA

VERONICA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matrícula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matrícula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matrícula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES de DOMINGO BERCIA y/o

QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Uchacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir:: Lote ubicado en la Localidad de Uchacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor – Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur – Oeste, siendo sus costados Nor – oeste y Sur – Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel – SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1 ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MAITINEZ ANDRADA, HILDA GRACIELA – USUCAPION (EXP.1421046)", Cita y emplaza por treinta días y calidad de parte demandada a Eduardo Tomás Wolf, Juliana Grundel, sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, Esteban Jorge Sanocki y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas según la DGR, Juliana Grundel, María Julia Arias y sucesores de Gregorio Víctor Sanocki, a los colindantes, sucesores de Hipólito Olivera, Lelis Tomás Blancke, María Julia Arias y Carla Elizabet Arévalos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho

y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular, ubicado en "Quinta de los Nonos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino serrano sin designación y sin nombre, designando como Lote 2543-0906, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0906, que Conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 26/06/2014 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-036396/2009 que obra en autos a fs. 36, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: "Posesión de: Hilda Graciela Maitinez Andrada. Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites, a saber: Al NORTE, es una línea compuesta de tres tramos: tramo uno-dos, mide ciento once metros, setenta y siete centímetros, ángulo seis-uno-dos, mide ciento diecisiete grados, once minutos, cuarenta y seis segundos; tramo dos-tres, mide trescientos treinta y dos metros, un centímetro, ángulo uno-dos-tres, ciento setenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diez segundos; tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, dieciocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, ciento setenta y tres grados cincuenta y cinco minutos, ángulo dos-tres-cuatro ciento setenta y dos grados, ocho minutos, ocho segundos; al ESTE tramo cuatro-cinco, mide cuatrocientos veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco setenta y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y tres segundos; al SUR tramo cinco-seis, mide cuatrocientos veintiocho metros, sesenta y un centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, veinticuatro segundos; al OESTE tramo seis-uno, cerrando la figura, mide doscientos veintidós metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide noventa grados, cinco minutos, cincuenta y nueve. Con una superficie de 13 has. 9.418 mtr2. Lindando al Norte con posesión de Lelis Tomas Blancke, sin datos de dominio, parcela sin designación, al Sur con propiedad de Maria Julia Arias, cta:29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Este con Propiedad de Maria Julia Arias, cta: 29-05-0265427/4, parcela sin designación, mat. Folio Real 650.599, hoy Maria Julia Arias parcela 2543-1112, al Oeste con Posesión de suc. de Hipólito Olivera, sin datos de dominio, parcela sin designación." Fdo.: Maria A.Larghi de Vilar.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°,

Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 27 de Agosto de 2018.

10 días - N° 195238 - s/c - 01/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "CHESTA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 2261882", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nomiancion de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto:"Marcos Juarez, 06-02-2019.- A lo solicitado: oportunamente.- Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.P.C., cítese y emplacese a JULIO CALVO NAVARRO por edictos que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos conforme el art 152 del C.P.C.- FDO: DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA LETRADA.-"

5 días - N° 195306 - s/c - 27/02/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. De Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se designa como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de

igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S. y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con

ángulo interno de 131°29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204° 48', en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84° 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2018. Cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. José María Iglesias o José María Iglesias Sánchez y a los que consideren con derechos

sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Lote 1 de la manzana IX (NOVENA) del pueblo Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litin; Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Av. Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm2 y linda: al Nor-Oeste con Av. Alvear; al Sur-Oeste, calle Belgrano; al Sur-Este resto del lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana.- Firmado: Dra. María Belén Marcos -Secretaria.

10 días - N° 195577 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado

25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406,30-31 con resto de parcela 0252-2406,31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y

a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts2, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaría Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE

PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermeregilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "BARRIO, SONIA MARÍA BENITA-USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapion" (SAC N°: 59.938), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/11/2018. Téngase por desistido el planteo recusatorio efectuado por el representante del actor. En consecuencia, prosígase con la tramitación de los presentes

obrados por ante este Tribunal. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 04 de la Manzana 30, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1572927 (antecedente dominial folio 13271 dominio 26369 año 1945) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la Comuna de Cuesta Blanca. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran

afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Fernando Bisson, titular del lote 5; 2) Leonardo Alberto Poggi, titular del lote 3. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 007208/ 06, con fecha de visación: 22 de agosto de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIUNO (21) de la Manzana 30, con superficie total de: 1.061,53 ms2., y afecta en FORMA PARCIAL, el Lote 4 (Cuatro) de la Manzana 30 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.572.927, a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado con el Número 4 (Cuatro) de la MAN-

ZANA 30, que mide y linda: al Nor-Oeste, 36 mts. con calle Pública; al Nor-Este, 65,35 mts. con Parcela 11 (Lote 5); al Sud-Oeste, 2 líneas, 25,48 mts. con parcela 9 (Lote 3), y 29,96 mts. con calle Pública, con una SUPERFICIE TOTAL DE 1.079,59 MTS2. PLANO N-960- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN e INFORME TÉCNICO). El terreno mensurado, del que se quiere obtener el título, es una parte del terreno que pertenece a CROSETTO Y CIA SRL, el cual, según título tiene 1079.59m2, y el mensurado tiene 1061.53m2, es decir que hay una diferencia de 18.06m2. Las medidas y linderos de la posesión son los siguientes: el lado que da al Nor-Oeste mide 36ms. y linda con la calle Cuesta de Algarrobo; el lado que da al Nor-Este, formando un ángulo de 55°26', mide 65.35m y linda con parcela 11 lote 5 de José Fernando Bisson; al Sud-Oeste, dos líneas: formando un ángulo de 41°12', mide 25.48m y linda con parcela 9 lote 3 de Leandro Alberto Poggi, y formando un ángulo de 165°20', mide 28.79m y linda con la calle Cuesta de Algarrobo, este último con el lado Norte forman un ángulo de 98°02'. Afectando únicamente, el dominio de CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L en forma parcial. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.572.927. Nomenclatura Catastral: 2304154301037010. N° de cuenta D.G.R: 230404999546. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

2 días - N° 196190 - s/c - 25/02/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)